

PASO 3

Carta de finalización

Para conocer la nota final de tu etapa productiva, deberás presentar una carta emitida por la empresa en la que la realizaste, en un lapso no mayor a 15 días después de la finalización. Esta carta debe contener lo siguiente:

1. **Modalidad de práctica realizada:** Contrato de Aprendizaje o Convenio de Práctica (Pasantía).
2. **Duración:** Fecha de inicio y de finalización de la etapa productiva (para aprendices el tiempo de duración es de seis (6) meses y para pasantes el tiempo depende del programa técnico). *Recuerda que debes verificar cuántas horas de pasantías corresponden a tu plan de estudios.*
3. **Funciones específicas realizadas.**
4. Evaluación de desempeño del aprendiz o pasante. Esta evaluación puede ser cualitativa o cuantitativa.

Importante:

- La carta de finalización debe estar en papel membrete o con sello de la empresa y debes enviarla al correo electrónico: practicas@censa.edu.co.

Más Información

La carta de finalización debe estar en papel membrete o con sello de la empresa y debes enviarla al correo electrónico: practicas@censa.edu.co.

Medellín, Colombia
PBX: (604) 444 55 56



ESCUELA DE
GASTRONOMÍA
DE MEDELLÍN
by CENSA



CENSA
Educación Técnica



Inicia tu Etapa PRODUCTIVA

PASO 1

Requisitos para empezar tu proceso

1. Haber cursado y aprobado las **diez (10) primeras** guías del plan de estudio.
2. Haber cursado y aprobado los seminarios obligatorios (**Ética y Valores, Medio Ambiente y Habilidades Digitales según aplique a su plan de estudios**).
3. Pagar el **Taller de Inducción a la Etapa Productiva** en la caja de la institución y realizarlo en la plataforma Q10. Este tiene vigencia de acuerdo al periodo académico en curso.
4. Pagar la cuota de **Etapa Productiva**, equivalente a una mensualidad regular vigente para el año en curso. El cobro de esta cuota aplica para todos los programas técnicos, excepto los que tienen programación de pagos semestrales.
5. Pagar en la caja la póliza estudiantil.
6. Tener la Hoja de vida en el formato de **CENSA**, de la **EGM** o de **ITTC**, de forma digital y según el perfil ocupacional del programa técnico correspondiente.

Nota:

Para la Escuela de Gastronomía de Medellín, es necesario presentar el certificado del curso de **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** y estar cursando el **tercer semestre**.



Puedes descargar la hoja de vida en el formato de CENSA o ITTC, desde el sitio web www.censa.edu.co, en la siguiente ruta: Prácticas / Prácticas programas generales.

Las hojas de vida de la Escuela de Gastronomía (EGM) las puedes descargar desde el sitio web www.egm.edu.co, en el menú principal / Estudiantes / Prácticas.

7. Solicitar autorización etapa productiva en el Modulo 13 del Centro de Servicios, ubicado en el bloque 1 de la sede Medellín, en la **Calle 51 # 43 – 83** o a través de nuestros canales digitales al correo electrónico:

practicass@censa.edu.co. Para el caso de la Escuela de Gastronomía de Medellín, puedes solicitar esta paz y salvo en la oficina administrativa, ubicada en el Club Medellín, en la **Calle 50 # 43 - 65**.

Importante:

- Antes de iniciar tu etapa productiva, debes solicitar una carta de presentación en Desarrollo Social en hoja membrete, esta carta debe contener el nombre de la empresa, la fecha de inicio del proceso de prácticas, el nombre y el correo electrónico de un contacto en dicha empresa.
- Una vez cumplas con cada uno de los requisitos mencionados, debes enviar toda la información al correo electrónico: **practicass@censa.edu.co**, incluyendo tu hoja de vida y el paz y salvo de prácticas.

PASO 2

Requisitos para empezar tu proceso

1. De acuerdo con la modalidad de prácticas que vayas a realizar, deberás tramitar los siguientes documentos en el transcurso de los primeros quince (15) días de estadía en la empresa.



Aprendiz:

1. Copia del contrato de aprendizaje.
2. Certificado de afiliación a la EPS, ARL y Certificado de fondo de pensión.
3. Documentos legales de la empresa actualizados (RUT y
4. Cámara de Comercio), según aplique (Resolución de existencia o documento equivalente).

Pasante:

1. Carta de aceptación de la empresa que contenga:
 - Funciones a desempeñar
 - Fecha de inicio y finalización de la práctica
 - Contacto del jefe inmediato (Nombre, número de teléfono, extensión, celular y correo electrónico).
2. Certificado de ARL (en caso de que la afiliación la deba asumir CENSA deberás adjuntar el certificado de EPS o Sisbén vigente, adicionando una fotocopia del documento de identidad).
3. Documentos legales de la empresa actualizados (RUT, Cámara de Comercio y Cédula del representante legal), según aplique.

Importante:

- Estos documentos se deben enviar al correo electrónico: **practicass@censa.edu.co**. También puedes entregar la documentación de forma presencial en nuestro punto de atención en el Módulo 13 del Centro de Servicios.
- Es obligatorio presentar la respectiva afiliación a la ARL para iniciar la etapa productiva. Es fundamental que como aprendiz o practicante estés al tanto de tus afiliaciones obligatorias.
- El seguimiento y/o evaluación de práctica por parte de CENSA, solo iniciará una vez se hayan radicado los documentos de legalización de prácticas.